



## Mensaje compartido

Oficina del Primer Ministro y Ministerio de Salud

**05-07-2020**

**La declaración de estos vecindarios como “áreas restringidas” será por 7 días, comenzando el jueves 2 de julio 2020 a las 8:00 AM hasta el jueves 9 de julio 2020 a las 8:00 AM.**

En dichas áreas se restringirá la entrada y la salida, adicionalmente se restringirá el tráfico y los negocios dentro de las mismas.

\* Adicional, el director general del Ministerio De Salud pronto firmará una orden que limita las actividades de las instituciones educativas y una orden que evitará las congregaciones en la ciudad de Beitar Elite.\*

Durante más de un mes, la tendencia del COVID-19 en Israel ha ido aumentando. En los últimos días, el número de pacientes ha aumentado significativamente e incluso ha excedido los 700 pacientes positivos por día con una tasa de duplicación de menos de diez días. Por lo tanto, se requieren medidas significativas en este momento, incluida la declaración de áreas como “áreas restringidas”, al tiempo que se tomen medidas adicionales en todo el estado.

\* A continuación, pautas de las áreas restringidas: \*

En el área restringida, todas las restricciones enumeradas en las Regulaciones 3 y el 3<sup>a</sup> del reglamento son los siguientes:

1. La persona no podrá salir de su residencia si esta se encuentra dentro de un “área restringida” a no ser por uno de los siguientes propósitos:
  - Obtener atención médica esencial que no se puede recibir en el área restringida.
  - Un proceso legal que requiere la presencia de esa persona.
  - Un oficial de policía, un soldado, un guardia de la prisión, trabajador de la autoridad nacional de bomberos y rescate o un médico como parte de su trabajo.
  - Funeral de un pariente de primer grado.



- Transferencia de un menor cuyos padres viven por separados, al padre que reside fuera del área restringida, siempre que el padre sea el que tiene la custodia o esté bajo custodia compartida.
- Otra necesidad esencial, incluida la asistencia a un familiar enfermo o anciano y la participación en el funeral de un familiar, con la aprobación de una persona autorizada por la Autoridad Nacional de Emergencia, de acuerdo con el procedimiento publicado.

2. No ingresará ninguna persona a las áreas restringidas excepto –

- Cuerpo de rescate que opera dentro de sus funciones.
- Persona que reside permanentemente en el área restringida.
- Ingreso de un oficial de policía nacional, soldados, guardia de prisión, empleados de Autoridad Nacional de Bomberos y rescate o personal medico para realizar su labor.
- Trabajadores sociales por ley para realizar sus funciones.
- Trabajadores sociales en el departamento de servicios sociales.
- Periodistas y trabajadores de la comunicación profesional.
- Suministro de productos y servicios esenciales, incluidos los servicios de electricidad, agua, gas, comunicaciones y aseo.
- Transferencia de un menor cuyos padres viven separados, por uno de sus padres a la casa del otro padre.
- Ingresar a una persona para otro propósito vital, incluida la asistencia a sus familiares enfermos o ancianos y asistir al funeral de su pariente con la aprobación con la aprobación de una persona autorizada por la Autoridad Nacional de Emergencia, de acuerdo con el procedimiento publicado.

3. Ademas, el comité declaro que una persona no podra salir \*dentro\* del área restringida, sino para uno de los siguientes propósitos:

- Empleado o solicitante de empleo puede ir a su lugar de trabajo y regresar a su hogar, llegar al lugar de trabajo para realizar trabajos de mantenimiento esenciales y reparaciones urgentes y transportación de un empleado a dicho lugar de trabajo.
- Compra de alimentos, medicamentos y productos esenciales y recibir servicios esenciales.
- Servicio médico.
- Donación de sangre.
- Huelgas
- Procesos legales.
- Llegar al Knéset.
- Tratamiento de bienestar con el servicio social.